DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.222 | Miércoles 6 de Abril de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2110995

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 6 DE ABRIL DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	783,28	1,0000
CORONA CHECA	35,09	22,3227
CORONA DANESA	114,90	6,8170
CORONA NORUEGA	89,54	8,7474
CORONA SUECA	83,17	9,4173
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	213,31	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	594,34	1,3179
DÓLAR CANADIENSE	628,23	1,2468
DÓLAR DE SINGAPUR	576,49	1,3587
DÓLAR NEOZELANDÉS	544,93	1,4374
EURO	854,46	0,9167
FRANCO SUIZO	842,96	0,9292
LIBRA ESTERLINA	1024,43	0,7646
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	243,72	3,2139
RINGGIT MALAYO	186,14	4,2080
RIYAL CATARÍ	214,65	3,6491
RIYAL SAUDÍ	208,87	3,7500
WON COREANO	0,65	1212,6000
YEN JAPONÉS	6,34	123,6200
YUAN	122,79	6,3789
ZLOTY POLACO	183,89	4,2595
DEG	1077,86	0,7267

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 5 de abril de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl